



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 8 de abril de 2008

NÚM. 2

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS M.^º VALERO ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Administración Local para que informe sobre el [Plan Director de Residuos](#).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Administración Local para que informe sobre el Plan Director de Residuos.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Administración Local, señora Salanueva Murguialday (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Pérez Irazabal, los señores Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Administración Local para que informe sobre el Plan Director de Residuos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Administración Local, que tiene un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Administración Local para que informe sobre el Plan Director de Residuos. Damos la bienvenida a la Consejera, Amelia Salanueva, y al Director General, Pedro Pegenaute, así como al Gerente de la sociedad Nilsa, Andrés Sola, y José Javier Remirez, del Departamento de Administración Local. Esta comparecencia ha sido solicitada por Na-Bai, por lo que tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Gracias. Buenas tardes. En primer lugar, quiero dar las gracias por haber venido tanto a la Consejera como a quienes la acompañan y al resto de los Parlamentarios, aunque es nuestro trabajo. Explicaré un poco por qué solicitamos la comparecencia. El día 17 de diciembre de 2007 se creó la Comisión interdepartamental para la revisión del Plan Integrado de Gestión de Residuos, en materia de residuos urbanos. Este plan data del 99, y aunque es cierto que su vigencia es indefinida creemos que es necesario replantearlo. En el horizonte de este plan se hablaba ya de su carácter estratégico, y, a nuestro juicio, es necesario revisar con mayor frecuencia un plan que se considera estratégico. En 2005 se creó una comisión para la revisión de este plan,*

revisión que, como muy bien dijo en su día la señora Acedo, llegaba tarde. En aquel momento el Consejero negó que hubiera retraso, pero yo creo que el tiempo ha demostrado que las cosas no se han llevado con la suficiente planificación.

De todas formas, no es intención de esta Parlamentaria centrarse en el pasado y decir qué cosas se han hecho o se han dejado de hacer, sino que me gustaría saber cómo va esa revisión, aunque también soy consciente de que no ha pasado el tiempo suficiente, o sea, esto es de diciembre y han pasado muy pocos meses. Las cosas que nos gustaría conocer son qué tipo de informe se va a crear, qué pasos se han ido dando, si se va a quedar en un diagnóstico de la situación actual, si se van a hacer nuevos proyectos, qué tipo de proyectos. Y esto quisiera unirlo con el punto 2 de la solicitud de comparecencia, que es el tema del consorcio. Tal y como aparece en el acuerdo, se dice que diversas circunstancias han influido en el incumplimiento de las previsiones del plan y se han pretendido solventar con la constitución del Consorcio de Residuos Urbanos. Ya en la comparecencia del señor Catalán de 2005, que he mencionado antes, se hablaba de los distintos modelos de gestión, y una cosa en la que coincidían todos los grupos parlamentarios era que de ninguna forma podía ser una gestión municipal, que sería conveniente incluso superar la mancomunada. En ese sentido, la señora Consejera ya al principio de la legislatura nos habló de la conveniencia del consorcio y planteó como objetivo que todas las mancomunidades entrasen en el mismo.

Uno de los horizontes que plantea este consorcio, si no estoy equivocada, es el tema de las plantas de transferencia en Tafalla, en Sangüesa y en

Baztán. La ejecución está prevista para 2008 y sabemos que está en marcha, que se está sobre ello, pero nos gustaría saber algo más de cómo va el tema, para cuándo estarán en funcionamiento, más que nada para saber hasta cuándo funcionarán algunos de los vertederos que tendrían que estar cerrados desde el 31 de octubre.

Y el último punto del que se pedía información es el tema de los vertederos ilegales. En su momento hablé con la señora Consejera y ya sé que las escombreras y demás no son competencia de Administración Local, pero aun así decidimos incluirlo a la vista de que hay una comisión interdepartamental cuya presidencia recae sobre Administración Local y creemos que es un tema que se ha de tratar conjuntamente, y, aunque no sea su competencia, es de gran interés para los Ayuntamientos.

Nada más. A gusto escucharemos lo que nos tenga que decir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Pérez. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar a todos los miembros de la Comisión, es un placer estar aquí. Agradezco al grupo de Na-Bai que haya presentado esta iniciativa porque nos va a dar la oportunidad de hablar de un tema que nos preocupa, que nos ocupa y que es de gran trascendencia no solo para el departamento, sino para el conjunto de la Comunidad Foral en función de las respectivas competencias que cada institución tiene.*

Quiero presentar a las personas que me acompañan esta tarde y explicar las razones por las que me acompañan. Está el Director General del departamento, don Pedro Pegenaute, por razones obvias, como cargo de libre designación de esta Consejera. Está también el Gerente de Nilsa, el señor Sola, pues Nilsa tiene un papel importante y protagonista en materia de residuos, además de una encomienda concreta para la gestión administrativa del propio consorcio. Y está Javier Ramirez de Ganuza, que además de ser director de servicio del Departamento de Administración Local es también secretario del propio Consorcio de Residuos de Navarra.

Dicho esto, sin más dilación intentaré responder a las cuestiones que me ha formulado la señora Pérez, y hay otras muchas que, insisto, me va a agrandar explicarles a ustedes como Parlamentarios de la Comunidad Foral.

Si les parece, podemos empezar por el índice. Queremos explicar brevemente cuáles son los antecedentes, cuál es la situación a fecha de 2007 con un mapa de situación, hablaremos de la Comi-

sión Interdepartamental de Administración Local y Medio Ambiente, que creemos que tiene y va a tener mucha más importancia, de las propuestas del consorcio y del proceso de participación pública. Continuaremos, a petición de la proponente, con una explicación más detallada de cómo se gestó y cómo funciona el propio Consorcio de Residuos de Navarra y hablaremos también de los vertederos ilegales en las dos facetas, como bien comentaba la señora Pérez, en lo que afecta a los vertederos propiamente dichos miembros del consorcio y respecto a otros vertederos ilegales de los que también tenemos noticia y conocimiento, pues aunque no sean competencia propia del departamento creemos que hay cosas que se pueden hacer y nosotros intentaremos coadyuvar a la resolución de la problemática que tienen los mismos.

En cuanto a los antecedentes, debemos situarnos en las normas que regulan y que afectan a la materia de residuos urbanos. Existe un plan director para recogida y tratamiento de basuras por agrupaciones de Ayuntamientos y concejos, que data del año 89. Como pueden imaginarse, es un plan director que está ya muy obsoleto, muy anticuado y creo que ha sido superado por otros documentos posteriores y por los propios hechos. Evidentemente, esto fue objeto de planificación en el año 89, se definió este plan director basado en la zonificación de Navarra para la recogida y tratamiento de las basuras por Ayuntamientos y concejos y se concretó el apoyo financiero a través de los planes de infraestructuras locales.

En los años 90 los países del entorno europeo dedicaron importantes esfuerzos en materia de residuos, materia considerada como un problema clave en muchos casos. En España también se produjeron hitos importantes en este sentido y, de hecho, hay uno, que es un hito legislativo, la aprobación de la Ley 10/98, de 29 de abril, de Residuos, que supuso un salto cualitativo muy significativo en la estrategia global de la gestión de residuos de nuestro país.

Debemos remitirnos también al Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra actualmente en vigor y al que ha hecho referencia la señora Pérez, que se aprobó a finales del año 99 y, evidentemente, ha superado ampliamente el horizonte de gestión que ya establecía el plan director del año 89. Este Plan Integrado de Gestión de Residuos tenía y tiene por objeto, porque aún está en vigor, proporcionar una visión global de la problemática de los residuos de Navarra, independientemente de su origen, desde una perspectiva de prevención y de control integrado de la contaminación en línea con las actuales tendencias de gestión medioambiental.

Establecía, efectivamente, un marco legal, hacía un diagnóstico de la situación, marcaba

unas líneas estratégicas con carácter general y afectaba a todo tipo de residuos; aunque hoy, por cuestiones competenciales, solo nos referiremos a los residuos urbanos, se refería también a los residuos específicos, a los industriales, a los agropecuarios y a la gestión integrada de la materia orgánica residual. Y hablaba de cuestiones organizativas, financieras y competenciales.

Debemos remitirnos, en cuanto a los antecedentes, a la Directiva 31/1999, de la Unión Europea, y al Real Decreto 1481, que establecen tres hitos que no podemos perder de vista como gestores públicos ni nosotros como consorcio ni las propias entidades locales. Para el 16 de julio del año 2006, fecha ya superada, establecía una obligación de reducir el 25 por ciento del peso de los residuos generados en el año 95 en el depósito en vertedero. Nos vamos a remitir al 95 porque es la fecha a la que nos obliga la directiva. El 16 de julio, pero ya del año 2009, la reducción del depósito en vertedero deberá ser del 50 por ciento del peso de los residuos generados en el 95. Y ya en la misma fecha pero del año 2016, la reducción del depósito en vertedero deberá ser del 65 por ciento del peso de los residuos generados en el año 95.

Por lo que establece el artículo 6.a) de dicha directiva, solo podrán depositarse en vertedero residuos que hayan sido objeto de algún tipo de tratamiento previo, es decir, ya no se puede enterrar directamente, eso está totalmente prohibido y todos necesitan un tratamiento previo. Explico esto por las decisiones que posteriormente contaré que se han tomado en el consorcio.

Respecto a la producción de residuos urbanos en Navarra, y remitiéndonos a esa fecha, que es la que marca la directiva del año 95, es la fecha de referencia, se producían 552.000 toneladas/año y 1,06 kilogramos/habitante y día. Según datos más recientes, del 2005, podemos hablar de 676.000 toneladas/año –vemos que la producción de residuos va incrementándose– y de 1,15 kilogramos/habitante y día. A fecha de hoy estaremos hablando de 1,2 kilos por habitante y día. De todos estos residuos, más de la mitad, el 55 por ciento, son residuos urbanos biodegradables, que en definitiva son los que más preocupan, los que más nos afectan y los que tienen relación directa con esta competencia.

En el año 99 en el plan integrado, el plan de residuos al que nos estamos refiriendo, se creaban diecinueve mancomunidades, se planificaban quince vertederos municipales y se establecían –creo que en el mapa lo pueden ver bastante bien– tres zonas muy concretas de actuación. Dividía a Navarra en tres zonas: zona norte, zona oeste o zona sur, o zona 1, zona 2 y zona 3, como también se denominaron. En concreto, la zona 1 prestaría servicio en ese momento, tal como se establecía en

las previsiones, a trescientos setenta mil habitantes, incluyendo el ámbito competencial de las siguientes mancomunidades: Bortzirriak, Baztan, Goizueta-Arano, Alto Araxes, Leitza, Larraun, Malerreka, Sakana, comarca de Pamplona, Aoiz, Luzaide-Valcarlos, Bidausi, Esca-Salazar y Sangüesa. La zona 2 prestaría servicio a unos ochenta mil habitantes, e incluye el ámbito competencial de la zona que abarca Montejurra, Arga-Valdizarbe y Mairaga. Y la zona 3, que prestaría servicio a unos ciento seis mil habitantes, según las previsiones del plan integrado, incluye el ámbito competencial de las mancomunidades de Ribera Alta, Valle del Aragón y Ribera. Estas son las propuestas que figuraban en el plan integrado.

A fecha de 2007 nos encontramos el siguiente mapa de situación, en el que por los colores verán ustedes que hay dos mancomunidades no adheridas hasta este momento, que están marcadas, pero hoy puedo anunciarles que creo que va a ser solamente una, y ahora les explicaré por qué. Están las mancomunidades adheridas y hay otras que ya han presentado la petición de adhesión, que formalmente no podrá hacerse hasta el año 2009, pero que ya participan en los comités técnicos y en los políticos porque tienen voluntad de entrar, aunque hasta que no se organicen hay que cumplir con los estatutos, presentar sus propuestas de tasas, pero se van a adherir para el año 2009.

Montejurra, como podrán observar, es una de las dos mancomunidades que no estaban adheridas al consorcio, pero el viernes recibí una carta de la Mancomunidad de Montejurra en la que el presidente de la misma, el señor Mugerza, me transmitía que en la próximo asamblea general de la Mancomunidad de Montejurra tiene previsto proponer su integración en el Consorcio de Residuos de Navarra para enfocar la solución de los residuos urbanos desde una perspectiva global, caminando hacia la elaboración de un plan integral de residuos tanto geográficamente como por la tipología de los mismos. Entiendo que la Mancomunidad de Montejurra puede y debe aportar su saber hacer, demostrado a lo largo de los años, cosa de la que además doy fe. Por ello, creo que sería conveniente que mantuviéramos una reunión para establecer la forma de hacer efectivo el planteamiento lo antes posible. Esta es casi una primicia que les cuento hoy en la Comisión y de la cual nos sentimos satisfechos porque uno de los objetivos de esta Consejera era que a mitad de legislatura la mayoría de las mancomunidades pudieran estar integradas.

Y respecto a Leitza, Larraun y Areso y Lekunberri, que están también marcadas de negro, porque no están adheridas, esta misma semana hemos mantenido contacto telefónico con ellos, hemos tenido un cruce, no sé, casi cierta telepatía, y han

manifestado que no son una mancomunidad pero que también quieren que su situación con los residuos sea abordada desde el propio Consorcio de Residuos conjuntamente con el resto y la próxima semana mantendremos una reunión con ellos.

Por lo tanto, como pueden ver en el mapa para 2009, salvo la mancha de la Mancomunidad de Pamplona, cuestión de la que hablaremos más adelante, todas las mancomunidades de Navarra estarán adheridas al Consorcio de Residuos.

El 27 de diciembre, como decía la señora Pérez, se adoptó un acuerdo en sesión de gobierno por el cual se creó una comisión interdepartamental entre el Departamento de Administración Local y el de Medio Ambiente con el objetivo único y exclusivo de abordar con carácter técnico la revisión del Plan Integrado de Residuos. Es cierto que el Plan Integrado de Residuos sigue en vigor, que no tiene un horizonte concreto, pero en materia de residuos urbanos hay que ir tomando decisiones y entendemos que hay que adoptar una revisión en el menor plazo posible, y por eso decidimos promover este acuerdo con Medio Ambiente y en la sesión de gobierno de finales de año se produjo ese acuerdo. Como bien decía, las previsiones del plan integrado tenían un plazo concreto y entendemos que hay que iniciar los trabajos para su revisión.

En materia de residuos urbanos hay cuestiones que se han intentado solventar y adaptar a las nuevas circunstancias con la constitución del Consorcio de Residuos Urbanos de Navarra con el objeto de gestionar de forma unitaria el tratamiento de los residuos, y creemos que se está produciendo con buen resultado. Pero, en cualquier caso, es necesario dar un paso más allá y coordinar las actuaciones de ambos departamentos en la revisión del plan integrado en materia de residuos urbanos. Este acuerdo de gobierno provocó que las reuniones entre los técnicos de ambos departamentos se pusieran en marcha inmediatamente. Entendemos que es muy importante llevar este asunto y darle importancia porque nos podíamos haber puesto a trabajar sin necesidad de un acuerdo de gobierno, pero pensamos que era importante protocolizarlo de esa manera porque queríamos dejar testimonio de que hay que trabajar conjuntamente, como bien se plasma en la diapositiva, y cooperar para establecer una estrategia única desde el Gobierno de Navarra para dinamizar las propias mancomunidades.

Las reuniones se suelen celebrar con carácter periódico. Es cierto que no han transcurrido muchos meses, hablamos de final del mes de diciembre, sin embargo, se han celebrado varias reuniones. Se está abordando el diagnóstico de la situación, aunque todavía no puedo presentarles un documento y un resultado definitivo, como comprenderán, porque han pasado muy pocos meses.

Les pido confianza y en cuanto tengamos algo más concreto vendré encantada a este Parlamento, y estoy segura de que junto con la Consejera de Medio Ambiente, para informarles de cómo van esos trabajos, pero lo que importa es que estamos caminando y se hace camino al andar.

El objetivo del consorcio, como ya les comuniqué en la Comisión que tuve la oportunidad de celebrar el 2 de octubre con ustedes, es que a mitades de legislatura, en el ecuador de la legislatura creo que yo decía literalmente, se produzca la adhesión voluntaria al consorcio de todas las mancomunidades. Insisto en lo que he dicho anteriormente, en la actualidad todas las mancomunidades están integradas o en proceso de integración en el consorcio, salvo la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de la que, como he dicho, hablaremos más adelante.

No podemos perder de vista y hay que tener en cuenta que en el ámbito de la comarca de Pamplona se genera el 55 por ciento de los residuos de Navarra y en estos momentos, como todos bien sabemos, tras el fallo reciente del Tribunal Supremo sobre la planta de tratamiento, la Mancomunidad no cuenta con un plan para su tratamiento –hablamos de finales del verano del año pasado, cuando se produjo el fallo– y en estos momentos no hay una alternativa, aunque también estamos trabajando en esa cuestión.

A día de hoy, por tanto, quiero decirle a esta Comisión que respecto a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona existen tres alternativas posibles, de las cuales todavía no hay ninguna definitiva. La primera de ellas es que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona plantee una solución específica y propia solo para sus residuos –decimos que sus residuos representan el 55 por ciento de los residuos urbanos de Navarra– y promueva por su cuenta una instalación de tratamiento en su ámbito competencial. Es competencia suya y puede hacerlo.

Hay otra opción, y es que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se adhiera al consorcio y trate sus residuos junto con los del resto de las mancomunidades en los centros de tratamiento adscritos al consorcio. Hasta ahora solo disponíamos de El Culebrete, pero si prospera la unión de la Mancomunidad de Montejurra, dispondríamos de El Culebrete y Cárcar, que se adaptarían previamente para ello y se podría tratar la basura de Navarra.

Y, en tercer lugar, puede ser que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se adhiera al consorcio y que el propio consorcio como entidad diseñe y promueva una solución de tratamiento para todos los residuos de Navarra.

Quiero decirles que todas las opciones están abiertas, o sea, no hay una opción decidida. Estamos en conversaciones con la Mancomunidad de Pamplona, en buena sintonía, con trabajo serio, y a fecha de hoy todas las opciones son posibles y están abiertas, no hay ninguna decidida.

Vista la importancia que tiene la búsqueda de soluciones a ese 55 por ciento de los residuos de Navarra, entendemos también que es importante buscar una interlocución, un órgano de funcionamiento con la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Desde el primer momento hemos tenido un nivel de interlocución y de diálogo con su presidente, señor Torrens, muy positivo, muy sensato, y decidimos constituir en el mes de diciembre, a final de año, una comisión entre el consorcio y la Mancomunidad para estudiar la viabilidad de estas alternativas a las que me he referido anteriormente. Creo que Mancomunidad, aunque a mí no me compete decirlo, también está a la búsqueda de soluciones, pero por lo menos a fecha de hoy no tiene decidido por dónde van a ir las soluciones que considera más oportunas y más sensatas dentro de su ámbito competencial. Lo que hemos hecho ha sido crear una comisión, como les decía, con el objeto de estudiar y analizar las posibles alternativas al tratamiento de la fracción orgánica de los residuos urbanos del ámbito competencial de esta Mancomunidad, y con anterioridad a las decisiones que se puedan adoptar al respecto hemos considerado constituir esta comisión para dejar identificadas dichas alternativas y optar por la mejor.

¿Por qué hemos hecho eso? Porque entendemos que entre instituciones debe haber un diálogo leal y responsable en una materia tan importante; y porque, además, en virtud de los principios de coordinación, cooperación y asistencia en función de las respectivas competencias –la competencia la tiene Mancomunidad, pero, evidentemente, el Gobierno deberá apoyar económicamente la propuesta que sea más conveniente– decidimos crear esta comisión que, por cierto, tiene dos niveles, como la mayoría de las comisiones que hemos creado: un nivel técnico, para el que la Mancomunidad ha nombrado a unos representantes con carácter técnico y el departamento ha hecho lo mismo, ya que entendemos que los técnicos hablan un lenguaje distinto al de los políticos, como debe ser, ellos van desbrozando las mejores soluciones adaptadas a los nuevos tiempos, las más modernas, las más viables técnica y económicamente; y un nivel superior en el cual tanto el señor Torrens como yo, como responsables de las respectivas instituciones, podremos validar o ratificar las propuestas que los comités técnicos nos realicen.

Además, y como figura en la diapositiva, Administración Local, a través de Nilsa, con su gerente

aquí presente, como sociedad pública adscrita al departamento, también va a constituir próximamente una comisión técnica de seguimiento de la planta de biometanización de El Culebrete para garantizar el óptimo funcionamiento y aprovechamiento de la instalación.

En definitiva, desde Administración Local se ha impulsado la creación del consorcio de residuos para solucionar la gestión de una infraestructura básica, no hay otro motivo, esa es la razón. Hemos entendido que al Gobierno, a Administración Local le correspondía liderar y apoyar económicamente una figura como el consorcio, con las mancomunidades y con las entidades locales, y ahora pasaré a hablarles del funcionamiento del consorcio, que creo que hasta la fecha ha sido francamente positivo.

Quería explicarles también algo que pretendemos hacer. Queremos abrir un proceso de participación pública, con la misma filosofía de colaboración con las entidades implicadas y con el ciudadano. El consorcio ya ha puesto en marcha un proceso de participación pública junto con el Centro de Recursos Ambientales de Navarra, el CRAN o el CRANA, porque de las dos formas se le denomina. Al CRANA le avala una experiencia positiva, que tras la Directiva Marco del Agua inició un proceso de participación del Foro del Agua, que yo creo que ha funcionado muy bien, que lo ha hecho muy bien, y eso nos ha ayudado. Le avala esa gestión para que nos ayude, entre comillas, a hacer ese proceso de participación en materia de residuos.

Queremos y debemos, y se lo diré abiertamente, evitar polémicas estériles y analizar con rigor y con sensatez las propuestas que se realicen. Queremos que en las decisiones que se tomen en una materia tan importante no prime solo, que también, los criterios técnicos, sino la participación e información a la sociedad, cuestión que está tan de moda y en la que, por supuesto, nosotros creemos. Queremos que prime y que se tenga en cuenta y queremos valorar y fomentar principios de solidaridad. Sabemos que en materia de residuos a veces hay polémicas que no deberían darse, pues todo el mundo quiere tener las soluciones cerca, pero nadie quiere tener los problemas. En ese sentido, nosotros pensamos que tenemos que hablar de solidaridad y de equilibrio, y lo vamos a intentar, escuchando a los agentes afectados implicados, pero no solo a asociaciones, sino también a los ciudadanos particulares.

Entendemos que hay que pasar del “aquí, no al así, sí”. Ese es el camino y la filosofía que nos vamos a marcar como departamento, y queremos elevar la dinámica de la oposición porque sí, las cosas habrá que razonarlas y tendremos que buscar y evitar, si puede ser, insisto, las polémicas

estériles. Para eso queremos establecer un proceso de participación con reglas de juego establecidas previamente, en definitiva, señorías, haremos lo que toque hacer y lo que la responsabilidad institucional nos mande.

En relación con el consorcio de residuos, aunque ya hemos hablado indirectamente y de manera tangencial de varias cuestiones relacionadas con él, como bien saben, se creó en mayo de 2007, prácticamente antes de las elecciones, al final del período legislativo anterior, por lo tanto, tras un verano además convulso, y los veranos no son fechas de mucha actividad política y administrativa, no digo que las cosas no funcionen, creo que todos ustedes me entienden. Bueno, pues lo que quiero explicar con eso es que tiene unos meses de vida, o sea, que la criatura todavía es pequeña, pero que eso no significa que no haya nacido con fortaleza, con una estructura bien asentada y que nosotros, desde luego, desde que hemos llegado hemos procurado dotarla de más fortaleza aún para que crezca y se consolide, y lo que nos corresponde a nosotros como Gobierno, insisto, como he dicho con anterioridad, es liderar el consorcio, prestar servicio y ayuda a las mancomunidades, y además creo que hemos empezado de abajo arriba, por decirlo de alguna forma, y me van a entender, las mancomunidades que primero se han adherido son las mancomunidades que quizás más lo necesitaban porque tienen más dificultades en medios técnicos y económicos. Por lo tanto, nos sentimos orgullosos del trabajo que se ha hecho hasta ahora porque, como verán, el apoyo económico ha sido importante, pero también la gestión, el apoyo técnico y el ánimo para constituir un órgano que, de verdad, creo que es un órgano de futuro y que está funcionando y va a funcionar muy bien.

A fecha 31 de diciembre estaban integradas mancomunidades de Ribera, Ribera Alta, Mairaga, Valdizarbe, Sangüesa, Esca-Salazar, Bortziariak, Malerreka y Ayuntamiento de Baztán. Ya les he explicado que tenemos solicitudes de adhesión que se harán efectivas en 2009 y pertenecen a las peticiones de Alto Araxes, Bidausi, Sakana, Zona 10 y Montejurra, si se consume la carta que el presidente me ha remitido. Y, como les decía, tenemos una reunión con Leitza y Arano la próxima semana.

La estructura de funcionamiento es sencilla. Hay un comité de dirección o político y unos comités técnicos, uno económico-fiscal y uno operativo. Son los niveles que les he explicado con anterioridad. Los comités técnicos se reúnen con frecuencia, con asiduidad, y normalmente se suelen adoptar todas las decisiones por consenso. Hasta ahora no ha habido ningún problema ni ninguna divergencia en cuestiones de fondo, se han tomado

decisiones importantes en fijación del precio de la tasa, en la aprobación del presupuesto, en decisiones sobre las plantas de transferencia, sobre los expedientes en temas de vertederos, y siempre ha sido por consenso y, por lo que yo conozco, no existe otra cosa, porque no ha habido tiempo, han funcionado bien. Y el comité político es el que avala o no las propuestas –hasta ahora siempre ha sido que sí– que nos hace el comité de dirección.

El objetivo, como bien saben ustedes, es establecer un sistema único, homogéneo, equitativo para todos los ciudadanos, que cumpla con la normativa europea. Hay obligaciones que nos vienen impuestas, pero hay otras en las que debemos creer, y nosotros entendemos y tenemos como filosofía que el problema de los residuos es un problema de todos, que no es un problema solo de algunos, que el lugar donde se encuentran las soluciones no debe perjudicar ni beneficiar al que esté cerca o lejos, y que hay que verlo como un todo en una Comunidad como la nuestra, que tenemos la suerte de que es muy fácilmente gestionable en ese sentido por las dimensiones que tiene.

Nos tenemos que marcar como horizonte no ya lo pasado y lo que esté mejor o peor hecho, porque hay cosas que, evidentemente, no se han cumplido, es así, pero tenemos que intentar cumplir, es nuestro objetivo, la normativa a fecha 16 de julio de 2009, que es la fecha que está por llegar. Como les decía, el objetivo y las exigencias son la reducción del 50 por ciento del peso de residuos generados en el 95.

Como filosofía, y no sé si la conocen, seguramente sí, a veces resulta chocante la filosofía fresca que hemos acordado en el consorcio. Ya verán que son significativos también los colores de los dípticos. Entendemos que el fresco de esta filosofía, que es la que impregna el funcionamiento del propio consorcio, es un color representativo del dinamismo, la innovación, la agilidad, la amabilidad, el vanguardismo, la limpieza, valores y principios que queremos que inspiren la gestión del consorcio. La imagen de la marca ya ven que es una raspa silueteada en el contorno de Navarra, es un símbolo de un sistema que queremos que transmita que está bien vertebrado, es único y homogéneo para todos los ciudadanos. Partiendo de los desechos de una raspa –¿qué mayor desecho que una raspa de sardina!, ¿no?– queremos y entendemos desde el consorcio que hay que dignificar su transporte, su tratamiento, suavizamos su impacto medioambiental y social, y entendemos que es capaz de integrar en positivo la actividad del entorno.

Respecto a las alternativas de gestión, desde septiembre de 2006, antes ya de la propia constitución del consorcio, desde Nilsa, de acuerdo a las competencias que tiene atribuidas, ya se habían

elaborado tres propuestas para la gestión de los residuos de Navarra, que en su momento, cuando el consorcio echó a andar, fueron aprobadas en uno de los comités técnicos celebrado en Etxalar:

Les voy a pasar tres imágenes de las tres alternativas que se propusieron. La alternativa 1, que establecía la posibilidad del tratamiento en la planta de El Culebrete, en Tudela, y crear una planta de transferencia en Mairaga. Todas las mancomunidades llevarían a la planta de transferencia a tratar y a compactar previamente la basura a Mairaga, que después se llevaría para su tratamiento definitivo a Tudela.

La segunda alternativa preveía que el tratamiento definitivo fuera en El Culebrete, no podía ser otro sitio, porque en ese momento solo existía esa planta de tratamiento en el circuito del consorcio, y se establecían tres posibles plantas de transferencia cuya ubicación podía corresponder con la Mancomunidad de Mairaga, Malerreka o Sangüesa, en el ámbito competencial y territorial de esas tres mancomunidades.

Y hubo una tercera propuesta, que era la alternativa 3, en la que se establecía, en el caso de que Cárcar hubiera entrado desde un inicio en el consorcio, que el tratamiento hubiera sido en Cárcar o en Tudela y las plantas de transferencia también en Mairaga, Malerreka y Sangüesa. Puesto que Cárcar no se incorporó, no se integró desde el primer momento, el comité técnico optó por la opción 2, que es la opción que en estos momentos está en vigor, aunque ahora las cosas pueden cambiar, evidentemente, pero en estos momentos la decisión tomada es que se construyan tres plantas de transferencia en Baztan, en Tafalla y en Sangüesa, que son los tres lugares definitivos decididos por unanimidad en el consorcio.

Les diré, que es algo que también me pedía la señora Pérez, que a finales de este mes estarán finalizados los proyectos constructivos en las tres plantas de transferencia y en cuanto estén los proyectos constructivos no quedará más que adjudicar pero que antes del verano pueden iniciarse las obras, cumpliendo el compromiso que dijimos de que en 2008 podrían estar prácticamente ejecutadas, si no es en su totalidad. Se ha presupuestado cantidad suficiente para ello y creemos que los trámites administrativos se van cumpliendo correctamente.

Para que ustedes conozcan algo que también se ha publicado –las propias ordenanzas, el propio presupuesto del consorcio han sido publicados–, a grandes cifras les contaré que en el presupuesto de 2008 los gastos de tratamiento suponen tres millones de euros, los gastos de gestión del consorcio son doscientos mil euros, el transporte al trata-

miento son 517.650 euros y el transporte y vertido, 612.500 euros.

En cuanto a inversiones, tenemos planteadas para este ejercicio económico las tres plantas de transferencia a las que me he referido con anterioridad, que están presupuestadas en cuatro millones y medio de euros, y algún medio de transporte adicional, porque quizá haya mancomunidades que deban ser ayudadas porque no pueden llevar a sus centros de tratamiento o a las plantas de transferencia y tienen obligación de clausurar sus vertederos. Se ha previsto una cuantía de novecientos mil euros.

Y respecto a los ingresos, en estos momentos la tasa consorcial que se pasa a los ciudadanos asciende a un millón setecientos mil euros, que es poco, luego les explicaré el desglose de la misma, y el objetivo es que poco a poco la tasa vaya cubriendo todos los gastos, pero creemos que es importante que el Gobierno de Navarra, y ese, insisto, es nuestro compromiso, ayude económicamente al consorcio, y mucho más en estos comienzos. Por lo tanto, desde Administración Local se estableció una subvención de 1.130.150 euros para el transporte, otra subvención de un millón y medio de euros para el tratamiento, una subvención que está encuadrada en las inversiones del plan cuatrienal 2005-2008 para las propias plantas de transferencia con tres millones seiscientos mil euros, y para inversiones se ha establecido otra subvención de un millón ochocientos mil euros.

Este es el presupuesto de gastos y de ingresos ya aprobado por unanimidad en el consorcio.

Toda vez que Europa, tras la directiva, nos obliga a tratar la basura, ya no se puede, como les decía con anterioridad, llevarla directamente al vertedero a enterrar, hay que tratarla, y eso supone un gasto de transporte y de tratamiento que debe ser financiado, por lo menos en parte, con la tasa, y a los ciudadanos hay que explicarles por qué se establece esa tasa, qué supone esa tasa y cuánto va a suponer en sus bolsillos. Por eso hicimos estos dípticos que les he enseñado con anterioridad, responden a una campaña informativa que fue remitida a todas las entidades locales, hecha en castellano y en vascuence, porque creíamos que así había que hacerlo, y se explica con la frase Evitar que tu entorno sea un basurero te va a costar 1,45 euros al mes.

En este díptico se responde a preguntas básicas –es difícil de leer, pero luego se lo puedo facilitar, si lo desean, pero ya está explicado en la diapositiva–. Explicamos de una forma entendemos que pedagógica que esto es una obligación normativa, que no es ningún nuevo invento para cobrar y sacar más dinero para la Administración, que quizá sea la lectura más fácil que se suele hacer.

Hay que explicar por qué. También es una forma de concienciarnos de la importancia que tienen los residuos que nosotros mismos generamos, y por eso preguntamos cuánto cuesta gestionar correctamente los residuos. En 2008 nos va a costar nueve millones setecientos mil euros de los que cinco millones cuatrocientos se van a dedicar a inversiones –como les decía, transporte y estaciones de transferencia– y cuatro millones trescientos para los gastos de transporte y tratamiento de residuos. ¿Y cómo se financia? Explicamos en el díptico que el Gobierno financia en estos momentos el 80 por ciento, y el resto, esa tasa consorcial de tratamiento, la van a pagar los usuarios. ¿Y en qué se va a traducir?, ¿cuánto me va a costar? Bueno, pues esto va a suponer lo mismo para todos. Creemos que es importante que el precio sea el mismo para todos por una razón, porque imagínese ahora que se van a construir las tres plantas de transferencia, habría peleas porque una localidad diría: no, la quiero yo más cerca porque así voy a tener que pagar menos por el transporte, por la gasolina para llevar ahí mis residuos. Pues no, entendemos que la tasa debe ser única para todos, porque así dará igual dónde estén, será donde estratégica y técnicamente sea más correcto, pero que a nadie le suponga ni un beneficio ni una ventaja ni un perjuicio ni se encarezcan los precios en función de dónde se encuentren las plantas de transferencia ni los centros de tratamiento. Por lo tanto, va a suponer una cifra que creemos que no es excesiva, tal como van los tiempos, diecisiete euros y medio anuales por familia, no por persona sino por familia, y hay una tasa diferente, un poco superior, para el ámbito industrial, de veintidós euros anuales. ¿Y cómo se va a pagar? Explicábamos que se va a pagar a través del recibo de la basura que cada mancomunidad remite al usuario. Y explicábamos también qué logramos con tratar la basura. En primer lugar, y como les he dicho con anterioridad, cumplir con la normativa, es algo que nos viene impuesto y tenemos que cumplirlo, pero, además, vamos a cumplir con otra obligación, que es clausurar los vertederos, evitar contaminación de suelos y acuíferos, el merodeo de animales, degradación paisajística y desaprovechamiento en el reciclaje. ¿Y qué financiamos con este dinero? Bueno, pues hasta ahora solo había obligación de pagar por la recogida, ahora hay obligación de pagar por el transporte y por el tratamiento en un centro adecuado, correcto, según establece la normativa europea. Para que se hagan ustedes una idea, tratar una tonelada de basura en la actualidad cuesta cincuenta euros.

Finalizo con esta cuestión y pasaré al tema de los vertederos ilegales. Respecto a los vertederos ilegales decía la señora Pérez, y con razón, que tenemos dos situaciones. La primera es que los vertederos debían estar clausurados para el año

2007. Se ha llegado a cumplir ese objetivo casi del todo, hay cuatro vertederos que no han podido cumplir, pero por meses, esa obligación, pero hemos logrado desde el consorcio, y de verdad que hemos hecho grandes esfuerzos, que en poco tiempo, en 2008 y 2009, vayamos a tener clausurados y recuperados ambientalmente los vertederos de los residuos urbanos de La Celada, en Sangüesa; de Carcastillo, en Mairaga; Romerales, Mairaga; Moratiel; Aspurz; Ibardín y Puente la Reina. Hasta ahora algunos han incumplido solo en unos meses, pero ya están puestas las soluciones, están los proyectos para la clausura de los mismos, prácticamente la totalidad de los mismos ya están cumpliendo perfectamente con las obligaciones, por lo tanto, creo que algún mes de gracia se puede dar en una cuestión tan difícil en mancomunidades pequeñas o con pocos recursos e, insisto, desde el consorcio estamos haciendo un gran esfuerzo por ayudar precisamente a quien más lo necesita, y creemos que la gestión está siendo correcta.

Y respecto a los otros vertederos que mencionaba la señora Pérez, somos conscientes de que existe una problemática importante en materia de vertederos de escombros que no son competencia del departamento, que son competencia de las propias entidades locales. Se ha publicado recientemente en un periódico de Navarra, creo que en el mes de febrero, que el fiscal de medio ambiente ordenó revisar los vertederos ilegales existentes en Navarra –hacia referencia a setenta y dos puntos detectados– y que además la Fiscalía había recibido instrucciones creo que del propio ministerio con el objeto precisamente de solucionar una situación que no está bien, pero sobre todo con un fin muy concreto, y es que en muchos de esos vertederos se depositan botellas, cristales que luego pueden provocar importantes daños al medio ambiente como consecuencia de los incendios que puedan producirse. Eso ya es conocido por ustedes, y, de hecho, el propio fiscal instaba a los Ayuntamientos a eliminar ese material de los vertederos y ordenaba que se adoptasen las medidas procedentes para evitar cualquier tipo de riesgo de fuego en su entorno.

Insisto, no es una competencia nuestra, pero tampoco escurrimos el bulto, estamos dispuestos a colaborar y a contribuir en esta materia, y no solo porque se nos ocurra y queramos quitar el trabajo a nadie, sino porque a veces desde las propias localidades consorciadas se nos ha manifestado una preocupación en ese sentido diciendo: tengo este problema, yo solo no soy capaz de hacerlo y quizá el consorcio, como un órgano más organizado, más potente, más fuerte pueda echarme una mano. Y en eso estamos. Entendemos que este tipo de escombreras surgen casi por costumbre, por hábito popular, porque toda la vida se ha vertido

ahí y ahí se siguen echando los residuos. Entendemos que suponen un riesgo y un impacto ambiental que es necesario regular y diseñar sistemas de gestión alternativos. Nos da muchas pistas y muchas posibilidades la reciente aprobación de un real decreto, el 105/2008, de 1 de febrero, o sea, de hace dos meses, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, que permite diseñar sistemas de gestión para la resolución de la problemática partiendo de medidas como la creación de áreas de aportación y tratamientos de residuos junto con el establecimiento de un sistema de fianzas de las obras. Este real decreto no significa que nosotros lo vayamos a hacer, pero lo apunto como la normativa más reciente que se ha aprobado en el ministerio, y establece un sistema de fianzas como una posibilidad para tener en cuenta y que se pudiera aplicar próximamente. Este sistema, como se explica en la diapositiva, consiste en que el constructor deposita una fianza cuando va a iniciar una obra y al término de esta, si ha depositado los escombros en el área de aportación establecida, recupera la fianza, pero hay casos en los que no hay constructor conocido, que son particulares; en fin, todavía hay mucho camino por recorrer, pero en ello estamos. Y, como les digo, conscientes de esta problemática, en el último consejo del consorcio que tuvimos, celebrado el 8 de febrero, los entes locales, y hay una diversidad importante en el propio consorcio desde geográfica hasta política, manifestaron casi unánimemente esa preocupación. La mayoría son alcaldes, personas con responsabilidades en sus respectivos Ayuntamientos y mancomunidades, y nos dijeron que pensaríamos un poco, que los técnicos de los comités pensarán un poco qué se podía hacer, y tomamos un acuerdo pensando que se debe estudiar esta cuestión y elaborar un esquema de gestión al respecto. Esto, evidentemente, también hay que hacerlo en colaboración con el Departamento de Medio Ambiente, que tiene una competencia importante y, desde luego, no lo obviaremos en ningún caso.

Señorías, he intentado ser esquemática, no aburrirles con la exposición en un tema que al departamento le apasiona, que creemos que está siendo eficaz y útil para las entidades locales de Navarra, y espero las aportaciones de todas sus señorías para mejorar en lo que sea posible las propuestas y las actuaciones que en este camino tenemos emprendidas. Gracias, señora Pérez, por su petición y quedo a la espera de sus preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Salanueva. Señora Pérez, ¿quiere intervenir?*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias nuevamente. Ha sido un placer oír tantas cosas sobre el tema y conocer cómo está. Manifestaré*

algunas sorpresas y haré algún comentario. Primero diré que igual estoy equivocada, pero este tema de la revisión venía de lejos, y quizá se montó el tema del consorcio... No voy a decir si está bien o está mal, en principio, hay que buscar soluciones globales y homogéneas para que en cada mancomunidad no se siguiera haciendo como se estaba haciendo, un poco a su aire, pero quizá hubiera sido interesante analizar primero todo el problema, revisar todo el plan en general, ver todo el diagnóstico y entonces darle una solución. En algunos momentos, al ir viendo todo lo que tenía sobre la mesa en el tema de residuos, he tenido un poco la sensación de ir a saltos, por parches, y, en ese sentido, sí que creo que ahora, que se va a entrar en el tema de la revisión, será importante retomar el plan y darle un poco de forma en cuanto a un plan general que contenga muchas cosas.

Los principios generales que marcaban el plan integrado eran cosas como prevención, minimización, valorización. Si tomamos la normativa europea el objetivo principal es la reducción. Una de las mayores preocupaciones que tengo es que en el tema del consorcio vemos que se habla de gestión, de gestión de residuos, se toma todo, igual estamos equivocados, pero lo veo como un tema muy técnico, y no digo que el tema no sea técnico, pero también creo que tiene una parte social y, por otra parte, si algo marca la normativa europea es la reducción. Entonces, me gustaría haber visto algo más sobre el tema reducción, cómo estamos en reducción, qué se va a hacer en reducción, reutilización, y no tanto el tratamiento, aunque, por supuesto, es evidente que se necesita el tratamiento, el reciclaje y la valorización.

Y sobre lo que ha dicho de técnico pero también social, una cosa que me preocupa muchísimo, nos preocupa a todos en Nafarroa Bai, es el tema de la participación. El consorcio, la comisión interdepartamental, ¿pero dónde está la participación? Y, bueno, haré un poco de crítica porque la participación, a mi juicio, no es una moda, es una necesidad. Ya sé que luego ha dicho que además de una moda considera que es importante, y me alegro de que el Gobierno así lo considere, pero además de que se pueda considerar una moda o necesaria o no, es algo que viene marcado por la ley porque, si no estoy mal informada, la Ley 27/2006, en sus artículos 16 y 17 marca claramente que hay que promover una participación real y efectiva, y esa participación tenía que estar ya presente, a mi juicio, en esa comisión interdepartamental o en algún sitio, y yo no tengo noticia de ella. Entonces, me alegro de que aparezca aquí, es la primera noticia que tengo, y les felicito en ese sentido, pero a ver si realmente es una participación. Ha hecho una comparación con el Foro del Agua, y creo que la participación en el Foro del

Agua ha sido positiva y esperemos que también lo sea en esta revisión.

También me parece muy interesante y muy positiva la incorporación de la Mancomunidad de Montejurra y creo que realmente tenemos mucho que aprender; porque tienen una gran experiencia, que también ha resaltado, pero a veces he tenido la sensación de que ha sido más valorada fuera de la Comunidad que dentro. Creo que nos puede aportar muchas cosas en ese sentido. También me ha sorprendido, porque, si no estoy equivocada, una de las motivaciones por las que al principio Montejurra no se metía en el consorcio era porque con Cárcar no tenía capacidad más allá de sus residuos. No sé si ahora al incorporarse se hará una nueva... Bueno, no sé cómo se va a plantear el tema y me gustaría que nos mantuviera informados sobre el mismo. Nada más. Muchas gracias, y a ver si funciona.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Pérez. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Buenas tardes, señora Consejera. Buenas tardes al grupo técnico del departamento. Buenas tardes, señorías. Yo viví este proceso desde otro lugar en la legislatura pasada, tuve la ocasión de participar; y la verdad es que sí había una gran participación de las entidades locales, y creo que lo que ha hecho la Consejera ha sido exponer cómo se va a estructurar, con varias posibilidades porque en el primer intento no todas las mancomunidades decidieron entrar, ya que es voluntario, sobre todo defendiendo la autonomía en este caso de las entidades locales.*

Nos ha expuesto las posibilidades que tenemos, que hay varias, pero todas ellas, en definitiva, pasan por la solidaridad de alguien, y con esto quiero decir que no deberíamos utilizarlo políticamente, porque nadie quiere este tipo de actividades, allí donde se instalan, desde luego, tienen un principio de solidaridad impresionante, que además se debe valorar por el Gobierno y por los partidos políticos.

Dicho esto, creo que el planteamiento que se realiza con el consorcio es fundamental para esta Comunidad, sobre todo porque ya existe una experiencia, y una experiencia muy positiva, el modelo Nilsa, que nos ha llevado a que esta sea la única Comunidad en este país que haya cumplido la normativa de depuración que marca el Estado.

Creo que es importante la planificación que nos ha transmitido, que van a existir tres plantas de transferencia y que lo que está sin definir es cuántas plantas de tratamiento va a haber. Hombre, yo pediría en primer lugar a la Mancomunidad de Pamplona solidaridad, porque desde multi-

tud de partidos políticos siempre se defiende que se traten allá donde se producen, y estamos hablando de que produce el 56 por ciento de los residuos urbanos de esta Comunidad. Y a la vez digo que no lo utilicemos políticamente porque nos apuntamos siempre allá donde nos interesa políticamente, no pensando en la solución a un problema grave, y además creo que, tal como se ha planteado, podemos dar ejemplo de cómo se puede solucionar.

Me he apuntado las tres alternativas, y creo que la tercera es muy importante. Es importante que el departamento sea capaz de diseñar y promover una solución para toda Navarra, que probablemente pase por tres ubicaciones: una, la que existe, El Culebrete, mancomunidad a la que aplaudo porque es la que está siendo solidaria con prácticamente el 80 por ciento de Navarra, sobre todo con aquellas mancomunidades que tenían un problema muy grave, que son todas las del norte, porque estamos siempre con el medio ambiente, la naturaleza, etcétera, y creo que esas mancomunidades y esos Ayuntamientos también deben ser conscientes de lo que se plantea. Otra, Cárcar, cuya propuesta me alegra. El tema de Cárcar no es un problema de capacidad, es un problema que yo espero que los partidos... Y ahora me pongo en la posición de no utilizar esto políticamente. UPN está en la oposición en ese Ayuntamiento, pero debe apoyar al Ayuntamiento de Cárcar para que varíe ese acuerdo que existe de aceptar solamente los residuos urbanos de la Mancomunidad de Montejurra, porque creo que las técnicas que actualmente existen pueden mejorar de una gran manera la situación actual, y además se puede permitir esa inversión con un volumen más importante de residuos urbanos.

Por último, quiero pedir a la Mancomunidad de Pamplona que se siente, que recapacite y que junto con el departamento dé una solución al 56 por ciento de los residuos urbanos de esta Comunidad.

Y, para terminar, haré hincapié en el tema de la clausura de escombreras. Creo que es muy importante, pero vamos a lo mismo, es necesario diseñar lugares donde estos escombros puedan ser recuperados, reciclados, reutilizados, pero hace falta solidaridad. Proyecto de Undiano: no va a salir adelante porque hay un movimiento social que lo utiliza políticamente. No sé si tiene que ser en Undiano o en otro lugar, pero lo que es evidente es que es necesario en la cuenca de Pamplona, que es donde mayor desarrollo urbanístico y necesidades hay. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Gómez. Señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenas tardes, señorías. Consejera, buenas tardes. Agradezco su compare-*

cencia y la información que nos ha facilitado. Y tengo que decir que esto es el Parlamento de Navarra, que aquí no se trata de hacer utilización política de las situaciones que se generan, sino valoraciones políticas, porque la obligación del Parlamento es controlar la acción del Gobierno. Por lo tanto, quiero dejar claro que cualquier cosa que se pueda decir no está dicha desde la óptica de la utilización partidista o política, sino desde la competencia y la responsabilidad que tenemos como Parlamentarios.

En definitiva, si tuviera que definir todo lo acontecido en Navarra, con independencia de que somos los mejores en todo, también en esto, teniendo en cuenta los recursos que tiene esta Comunidad y el esfuerzo que han hecho todos los Ayuntamientos, el Gobierno y los ciudadanos especialmente a lo largo del tiempo para afrontar los costos del tratamiento de residuos, porque no tenemos que olvidar eso, si tuviéramos que hacer una valoración política y un análisis político yo tendría que decir que estamos en ese punto que se puede definir como la explicación de un fracaso en lo que ha sido la política de tratamiento de residuos, trazando aquí el ecuador en este momento, en el día de hoy, ante una apuesta de futuro que no cabe duda de que nosotros la escuchamos con atención, con ilusión, porque usted ha dicho cosas que no estábamos acostumbrados a escuchar en este Parlamento, por ejemplo, ha dicho que es importante que entre la ciudadanía, me ha parecido entender, se pase del “aquí, no”, aquí no quiero esto porque esto es nocivo, porque esto es perjudicial, porque tal, al “así, sí”, y para eso usted planteaba que hay que razonar las cosas y hay que explicarlas de forma razonada porque, en definitiva, de alguna forma hay que tratar los residuos que se generan. Bienvenida sea esa filosofía porque es algo que faltaba en ese Gobierno y no se había escuchado en este Parlamento. Por eso digo que tenemos una cierta ilusión de que esto puede cambiar, partiendo de la base de que usted y la Comunidad de Navarra se encuentran en este momento en una situación muy difícil. ¿Por qué? Por el fracaso que hay sobre la mesa.

¿Por qué digo fracaso? Pues sencillamente porque en la Mancomunidad de Pamplona, que, como bien dice usted, es la que genera el 55 por ciento de los residuos, ha sido un rotundo fracaso lo que ha sucedido, las cosas al final tienen su nombre. Habrá que tratar de reconducir la situación, y esta es una labor que le corresponde a usted y a nosotros nos corresponde controlar y ayudar en la medida en que sea posible para solucionar eso.

Lo de la solidaridad está bien, ¿verdad?, pero de alguna forma hay que compensar esa solidaridad porque, si no, lo que puede suceder es que

como los de El Culebrete son muy solidarios allí es donde se traten las basuras de toda Navarra. Hay que buscar algún mecanismo para que el concepto de solidaridad sea correctamente interpretado, porque no basta con transferir al otro lo que yo no quiero y en todo caso ya buscaré la fórmula para compensarlo como pueda. No, lo correcto, un gesto de solidaridad bien interpretada sería: vamos a tratar de asumir cada uno la gestión de lo que nos corresponde. Por lo tanto, a la Mancomunidad de Pamplona y a los ciudadanos de la comarca de Pamplona hay que reclamarles que traten los residuos que generan, pues no se les pueden transferir a otros ciudadanos de Navarra porque pueda parecer la solución más fácil, porque haya menos contestación social o porque quizás los Ayuntamientos no están reaccionando a tiempo y están llevando a los tribunales determinadas decisiones. Bueno, pues todo eso hay que tenerlo en cuenta. Esperemos que sea bienvenido y vamos a ver cómo evoluciona.

El tema del consorcio, en definitiva, es una muestra del fracaso de lo que ha sucedido hasta ahora. La idea original del consorcio surge de las mancomunidades, no surge del Gobierno, otra cosa es que cuando se pone en el mercado, basta recordar lo que se decía en aquel momento y quién puso la iniciativa en el mercado, el Gobierno reacciona rápidamente porque no tenía ideas propias, se apropió de ella y la puso en marcha. Bienvenida sea, pero nos da la impresión de que puede haber un cierto desequilibrio en lo que es..., al final el Gobierno ha podido desequilibrar un poco los órganos de toma de decisión, quizás haya excesivo poder en manos del Gobierno y se haya debilitado excesivamente la estructura municipal, las mancomunidades, que son las que tienen que hacer frente a estas cuestiones.

De Pamplona y de la Mancomunidad de Pamplona hablaremos luego, pero yo tengo la percepción de que no se ha hablado lo suficiente. Quizás es que yo no he entendido lo que usted ha dicho o tenía una idea equivocada de lo que iba a decir, porque a mí lo que me gustaría saber es si está previsto por el Gobierno que la Mancomunidad de Pamplona asuma la gestión de sus residuos, con independencia de que pueda tener una ubicación u otra dentro del territorio de esa mancomunidad, y en qué fecha está previsto. Cuando usted ha hablado sobre la Mancomunidad de Pamplona yo esperaba que nos dijera algo a este respecto, porque creo que es importante para despejar incógnitas saber cuáles son las previsiones del Gobierno sobre cómo se tendrían que desarrollar los acontecimientos dentro de esa Mancomunidad para poder afrontar el problema, si esa es la idea finalista, porque, si no, está claro que es El Culebrete el que va a soportar la mayor parte de los residuos de Navarra, y cuando se incorpore Cárcar, pues entre Cárcar y El

Culebrete, es decir, vamos al sur, vamos a la zona oeste, y que ellos carguen con los residuos de todos, con los daños de todos. Y luego si hay bronca, si los Ayuntamientos y los ciudadanos montan pelea, trataremos de callarlos dándoles algunas ayudas. Es necesario que el Gobierno despeje esa incógnita. ¿Va a prosperar una planta?, ¿tiene la previsión de que prospere una planta en la comarca de Pamplona?, ¿sí o no? ¿En qué plazo considera el Gobierno que se debería realizar?

Vamos a escuchar, señora Consejera, y, desde luego, tenga por seguro que en nuestro ánimo está ayudar, pero como Parlamentarios que somos tenemos la obligación de controlar al Gobierno y necesitamos saber eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Izco. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Arratsalde on. También doy la bienvenida a la Consejera Salanueva, a las personas de la dirección general del departamento y a la gerencia de la sociedad pública Nilsa, que yo me atrevería a decir que ha sido un buen modelo de gestión en los ámbitos de responsabilidad que ha tenido desde su creación, que, si mal no recuerdo, puede estar cifrada por el año 89 aproximadamente. En todo caso, que en este momento se le esté encomendando la gestión de este consorcio a Nilsa creo que es un paso hacia el futuro positivo que seguro que le corresponde a un tema siempre vidrioso y espinoso, pero sobre el que no debemos olvidar una cuestión, y es de quién es la competencia. Y la competencia en esta materia es de las entidades locales, o sea, la gestión y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos es de las entidades locales, por tanto, en el ámbito competencial cada uno debe asumir su responsabilidad. No se trata de trasladar la competencia o la responsabilidad de unos a otros, sino de cooperar, de colaborar, tal y como está contenido en la Ley Foral de Administración Local, del 90, entre los diferentes ámbitos institucionales, en este caso entre las entidades locales y el propio Gobierno de Navarra. En fin, tachar la política del tratamiento de residuos sólidos urbanos del Gobierno como un auténtico fiasco y un fracaso, pues, en todo caso, a quien corresponda, otra cosa será que la Consejera, su equipo, el Gobierno y los partidos que lo sustentan en este momento estén colaborando en el ámbito de su responsabilidad para poder resolver una cuestión que, como digo, es difícil, además, las sentencias judiciales no nos han sido favorables, y en este momento hay que reconocer la realidad, y es que si no llega a ser por la solidaridad y el compromiso que El Culebrete, por tanto, la Mancomunidad de esa zona, ha asumido tendríamos en este momento un gran problema en esta Comuni-*

dad, por tanto, aprovecho esta ocasión para mostrar nuestro reconocimiento a los máximos responsables de la gestión de El Culebrete porque han colaborado para resolver una situación que tenía una difícil salida.

Hoy se nos apuntan nuevos datos, y lo que hace una temporada era muy difícil, Cárcar con Mancomunidad de Montejurra, hoy parece que se está dispuesto a revisar. Pues bien, algo hemos avanzado. Yo no sé si esto debe ser objeto de disputa política o no, pero la política la hacen los políticos, los Ayuntamientos tienen su ámbito de responsabilidad y, por tanto, creo que cada vez que podemos tenemos hacer un llamamiento al compromiso para la gestión y el tratamiento adecuado de este problema. A partir de ahora, pues parece que ya no tenemos solo El Culebrete, sino que a corto plazo tendremos Cárcar con Montejurra, algo hemos avanzado.

Y creo que no puede pasar desapercibida la situación de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y, más allá de que sus residuos sólidos urbanos supongan el 55 por ciento de los que se generan en esta Comunidad, creo que el departamento está obligado a mantener cauces abiertos de colaboración expresa y contundente con la propia Mancomunidad para encontrar soluciones, pero no solo por aquello de la solidaridad, sino también por una razón estrictamente economicista, porque trasladar el 55 por ciento de los residuos sólidos urbanos que se producen en Navarra a una planta que los trate adecuadamente, en cumplimiento a las directivas comunitarias y de la legislación básica que implanta el Ministerio de Medio Ambiente, creo que también es un aspecto a tener en cuenta.

Dentro del modelo que se nos ha explicado en el día de hoy, que creo que supone un avance sustancial con respecto a la situación anterior, se han planteado tres alternativas. Yo le tengo que transmitir que no me quedaría con ninguna de las tres. En la segunda es evidente que en el momento en que se toma la decisión falta Cárcar-Montejurra, que ahora parece que está en situación de revisarse, y en la tercera, que es la que se podía complementar con la anterior, creo que falta la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, por tanto, habría que hacer un esfuerzo para cerrar un acuerdo con ella y aceptar que, evidentemente, con las plantas de transferencia, que también acabarán generando problemas allá donde se ubiquen, aunque no sean más que plantas de transferencia –bueno, pues si es que no, mejor–, en Malerreka, en Sangüesa y en Mairaga también resolveríamos la situación de transferir adecuadamente los residuos para su tratamiento final.

Por tanto, creo que esto supone un avance con respecto a la gestión conjunta que se estaba plan-

teando de residuos sólidos urbanos en el conjunto de la comarca. Sí que es cierto que en la explicación que se ha dado hoy, tal como ha comentado también la señora Pérez, yo he echado en falta lo relacionado no tanto con la gestión administrativa de esta realidad, que, evidentemente, es compleja y difícil, sino con otros ámbitos que posiblemente excedan del ámbito de la competencia del Departamento de Administración Local en sí mismo, como colaborador en la gestión de este problema relacionado con la reducción de residuos y, por tanto, su minimización, su valorización y su tratamiento adecuado. Creo que no se debe desaprovechar la oportunidad de la creación del consorcio con todo lo relacionado con la gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos para avanzar también en una reducción, por tanto, en una minimización del efecto que los residuos generan y una valorización adecuada.

Y finalizo con algún comentario relacionado con la tasa. Se ha planteado ya incluso cuál es la tasa. Yo no sé si eso está generando problemas referidos a la uniformización de una tasa cuando la competencia en ese caso, según la Ley de Haciendas Locales, es de las entidades locales. En fin, el señor Sola me dice que no, pues mejor que no haya habido problemas con esa cuestión porque la Ley de Haciendas Locales del 95 y la Ley de Administración Local del 90 reconocen la competencia en materia de tasas a las entidades locales, y no olvidemos que la filosofía de la tasa es cobrar el coste del servicio, por tanto, creo que ahí tenemos un largo camino por recorrer. Es verdad que subsidiaria y complementariamente la Administración puede establecer ayudas para sufragar esas tasas o esos costes, pero el objetivo de la tasa es recuperar el coste del servicio de la recogida y del tratamiento, y si una tonelada de basura nos cuesta cincuenta euros, pues no será difícil hacer el cálculo y posiblemente estemos lejos de los diecisiete euros por familia y año de los que hablamos en este momento.

Por tanto, creo que ahí, recogiendo y reconociendo las cosas como son, ha habido un avance sustancial, hay aspectos sobre los que podemos avanzar en el futuro, aunque no van a ser fáciles, y creo que también ahí se necesita un consenso como ha habido en otros momentos. Yo recuerdo que cuando se implantó el canon de saneamiento parecía que aquello iba a ser el caos absoluto de la gestión, cómo se iba a pagar por el tratamiento de las aguas residuales, si en mi pueblo tenemos un canon o una cuota de saneamiento mínima. Bueno, pues todo aquello se implantó, se ha gestionado conveniente y adecuadamente y hoy tenemos un altísimo porcentaje de las aguas residuales tratadas convenientemente, por tanto, creo que cuando se explican las cosas, cuando se transmiten los argumentos y fundamentos se entienden

perfectamente. Creo que en este apartado también hay que hacer esa política de misionar para que se entienda que los modos, las maneras y los procedimientos que se están utilizando son los más adecuados.

Y finalizo con el tema referido a la participación. La participación viene reconocida en una legislación aprobada recientemente, en el año 2006, por el ministerio, donde se dice que tienen que participar. ¿Quién tiene que participar? Pues las entidades locales y las mancomunidades, que son las responsables. Además, en este caso se ha abierto un proceso de participación con referencia al CRAN, y creo que experiencia que se ha tenido con él en otros ámbitos ha sido buena, por tanto, también en este apartado estoy seguro de que va a hacer un buen trabajo. Por todo ello, a partir de ahí, en ese proceso de participación con las entidades locales, que son las responsables de la gestión de este apartado, y en el ámbito competencial que les corresponde, pues ellos serán capaces de reconocer las sugerencias que en sus términos municipales, por tanto, en sus ámbitos de acción, plantee el conjunto de la ciudadanía de esa localidad.

Por todo ello, creo que este es un buen modelo, es un buen sistema, pero en este momento tenemos algunas aristas que estoy seguro de que con el paso del tiempo seremos capaces de reconducir con responsabilidad, con solidaridad y con cooperación interadministrativa, que está reconocida en diferentes leyes de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Burguete. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a la señora Consejera y al equipo que la acompaña en esta comparecencia en esta tarde de martes. Empiezo reconociendo el interés que nos ha suscitado la información y agradeciéndole el sistema que ha utilizado, que es muy fácil de seguir; además, ha sido concreta y en algunos aspectos concisa.

Vamos a ver, desde lo que hoy nos toca como primera toma de contacto en lo que tiene que ver con los residuos en Navarra, quiero dejar sobre la mesa algunas cuestiones que tienen un carácter político, decisiones políticas que se han tomado en determinados ámbitos han perjudicado a una planta como la de Arazuri, porque al final una sentencia, a resultas de lo que ocurra, ha paralizado un centro de residuos. A mí me parece que el hecho de que eso no se haya resuelto es por una decisión política que se tomó en un momento determinado, que se recurrió por parte de ciertas personas y hoy, desde luego, esto está paralizado a resultas de lo que ocurra. Por lo tanto, creo que

hay que admitir una crítica sobre cómo se han gestionado en algún momento por parte de quien corresponda temas que son sensibles, y, además, cuando se plantean soluciones se deben tomar con todas las consideraciones para que luego no ocurra lo que ha ocurrido, y es que tenemos una instalación que no podemos utilizar. Creo que en ese sentido hay que hacer mención expresa y, desde luego, una crítica para que no vuelva a ocurrir, aunque recientemente hemos visto otras decisiones prácticamente en la misma línea que sentenciaban cosas similares, distancias, seguridades y todo eso que todos conocemos.

En cuanto a lo que es constatación, vistos los planteamientos que se hacen, coincido con algunas personas que me han precedido en el uso de la palabra en que el gran problema es qué hacer con los residuos que se generan en Pamplona, que son el 55 por ciento. El principio de solidaridad, pues sí, pero lo cierto es que una zona de Navarra ha sufrido de forma activa y también inducida que en un momento determinado haya tenido que soportar, aunque en algún momento se eliminó por movilización ciudadana, tratamientos de algunos tipos de residuos que, desde luego, mejor que se detuvieron a tiempo, porque, si no, la Ribera hubiera sido un punto negro en lo que tiene que ver con el tratamiento de los residuos. Por lo tanto, en ese sentido sí que habrá que ser solidarios y redistributivos, como en todo. Yo creo que todo este tipo de cosas bien repartidas hacen mejor provecho. Como son temas que siempre complican la existencia, pues vamos a ver si somos capaces de entrar a la cuota parte que nos toca en el tratamiento de los residuos.

Estoy de acuerdo también con empezar por lo que tiene que ver con la reducción de los residuos, y en ese sentido es verdad que por la propia construcción y por el propio desarrollo urbanístico han proliferado otras formas de creación y generación de residuos. Vas a un contenedor de basura y probablemente te encuentres muchas veces los fines de semana en según qué época de año todo el contenedor lleno de un residuo que ni es tóxico ni es peligroso ni en principio crea más problemas que lo que es el desecho de los jardines y las zonas ajardinadas de nuestras ciudades. Bueno, ahí yo creo que hay que echarle imaginación, probablemente hace diez o quince años no era previsible ese tipo de residuos que se han creado por el propio desarrollo urbanístico nuevo, y, como digo, no tienen la consideración de peligrosos ni de molestos, molestos en la parte que son, pero no peligrosos ni otras consideraciones peyorativas. Probablemente, tendremos que plantearnos que eso se puede reutilizar en zonas compartimentadas que lo único que creen sea compost, que luego haya un tratamiento, una máquina que realmente dé vuelta a eso y que elimine.

Otro tema es cómo vienen ahora mismo los envases, un producto puede llevar uno, dos y hasta tres envases. Bueno, pues yo creo que sobre eso hay que hacer campañas continuas aunque no sea competencia política, pero hay que sensibilizar, y, en ese sentido, en la parte que podamos a nivel político debemos incidir en las empresas, en la producción. No digo que sea un tema a nivel de Navarra, pero tendremos que trabajar para que los productos traigan los envases necesarios y no los superfluos, pues hoy hay muchos superfluos, y está claro que eso crea una serie de residuos.

Otro punto que es importante señalar es el que tiene que ver con el tratamiento y con lo que es El Culebrete dentro de este centro de gran tratamiento a nivel de Navarra. Hay que mejorar las soluciones, las decisiones, y yo simplemente apporto una nota. El Culebrete tenía interés en la biometanización y ha estado durante muchísimo tiempo sin poder reutilizar la parte de energía que se generaba con el tratamiento. No sé si ha sido problema de la empresa que tenía que poner los medios, parece que sí, pero en ese sentido cuando hay una decisión tomada para que en según qué tipo de tratamientos reutilicemos la energías que se puede crear, tenemos que comprometer a la empresa que tiene que poner los medios para que realmente eso sea una realidad, porque, si no, al final se está quemando y yendo a la atmósfera lo que es el tratamiento de los residuos. Por lo tanto, en ese sentido, me da igual que los que lo establezcan sean los consorcios a nivel municipal o el propio Gobierno, que tiene más capacidad de incidir e influir en las empresas ajenas, pero tienen que obligarse a cumplir los acuerdos a los que se ha llegado y se han comprometido a establecer. Y en El Culebrete hasta hace poco no se tomó una decisión al respecto.

Y respecto a las plantas de tratamiento de residuos de construcción, en la legislatura pasada este grupo parlamentario tuvo conocimiento de una iniciativa privada, que no sé si ha funcionado o no, para hacer un tratamiento de lo que eran los desechos de construcción. A mí y a mi grupo nos parece que es importantísimo este tratamiento, aunque es difícil, porque lo más fácil, como usted ha planteado, es que se retenga cuando hay licencia de obra, precisamente así sería muy fácil controlarlo, lo complicado es, cuando la obra es pequeña pero crea un gran desecho, ver si realmente la iniciativa privada o desde las propias universidades se puedan plantear propuestas de reciclaje de estos residuos de construcción, que sea el propio departamento el que recoja esas posibilidades de tratamiento, que se haga desde lo público, controlando y gestionando todo lo que tiene que ver con el tema de la construcción, porque se podrán hacer campañas, pero me parece que es muy complicado hacer la vigilancia de esas

pequeñas obras que probablemente pueden ser las que generan este tipo de problemas.

Por lo tanto, y resumiendo, creo que el gran reto todavía está en ver qué pasa con la comarca de Pamplona, porque, lógicamente, genera mayor cantidad de residuos, y yo apunto a esas reducciones en origen, que se puedan transformar o se puedan plantear otras formas de tratamiento que tal vez nos llevasen a reutilizarlos y no realmente a congestionar muchas veces lo que es la propia recogida y tratamiento de residuos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Salanueva.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Presidente. En el inicio de esta intervención no puedo hacer otra cosa que agradecer las aportaciones que ustedes han hecho, los agradecimientos mutuos, el reconocimiento a las cuestiones positivas, y explicaré algunas cuestiones que no han quedado claras o con las que no puedo estar de acuerdo.*

Se ha hablado mucho de solidaridad, y hay localidades que la han ejercido, tanto Cárcar como El Culebrete. El Culebrete y la Ribera, lo que representa la Ribera, creo que han tenido un comportamiento ejemplar. Es cierto que las de El Culebrete son unas instalaciones ejemplares, cuando llegas a visitar la planta nadie espera encontrarse con lo que allí se trabaja, es una planta que funciona francamente bien y, a pesar de lo que dice la señora Figueras, no es una planta que haya crecido o que haya nacido con carácter inducido, sino que su construcción estaba prevista en el propio Plan Integrado de Residuos. Quiero mostrar nuestro reconocimiento. Además, creo que es cierto que hay que compensar a zonas que ejercen esa solidaridad para el tratamiento de los residuos que generamos todos los navarros, y en eso estamos, esa voluntad tiene el Gobierno.

También se ha hablado de Cárcar, y yo he hecho un reconocimiento expreso a la propia Mancomunidad. Creo que es una de las mancomunidades pioneras –hace ya casi veinte años que se constituyó– en el tratamiento de residuos, es una planta de compostaje, moderna, visitada y, desde luego, personalmente en mi caso, pero también en nombre del Gobierno, quiero hacer un reconocimiento total al funcionamiento de la planta de Cárcar.

Respecto a otras cuestiones, luego les iré contestando más particularmente, yo espero y deseo que no se genere ningún tipo de conflicto político con el tema de los residuos, de verdad que lo deseo y lo espero, y les pongo como ejemplo el propio funcionamiento del consorcio. Les he dicho que en el consorcio estamos, por un lado, el Gobierno de Navarra, con una representación del 50 por ciento

en la toma de decisiones, no en el papel de autoridad y superioridad que nos quería atribuir el señor Izco, y las entidades locales representadas en las mancomunidades con otro 50 por ciento en la toma de decisiones. Pero ni siquiera nos ha hecho falta votar, nos ponemos de acuerdo en todo, y estamos, como les decía con anterioridad, personas de todo signo político. Ustedes conocen a los alcaldes, les podemos poner nombres y apellidos, de todas las zonas geográficas de Navarra, y de verdad que el ambiente y las ganas de trabajar y de buscar soluciones a los problemas que tienen esas entidades locales creo que es un ejemplo y que debería servir de modelo, espero que sí, a este mismo Parlamento cuando se tomen decisiones que pueden ser de naturaleza delicada y, desde luego, el Gobierno además no se asustará y estaremos donde haya que estar. Por lo tanto, espero que no.

Lo que se nos ha anunciado es que Cárcar va a llevar a una asamblea la voluntad de consorciarse. Veremos qué decisión toma la asamblea. Yo hasta ese momento soy respetuosa con la decisión que tomen. Sí que es cierto y todos somos conscientes de que Cárcar tenía un compromiso por el que solo aceptaba los residuos provenientes de la zona de la Mancomunidad de Montejurra, pero las cosas se pueden revisar. Yo no quiero entrar porque son competencias de las entidades locales. Espero que haya responsabilidad y sentido común, pero a mí no me compete gestionar esa cuestión y yo confío, desde luego, en quien dirige la Mancomunidad de Montejurra, desde el punto de vista técnico y político, y de quienes se encuentran presentes como representantes de los ciudadanos en el Ayuntamiento de Cárcar. Que tenga que tener sus compensaciones, me parece sensato y lógico, pero no adelantemos acontecimientos, ya se verá venir.

Varios portavoces han hablado de la cuestión de la reducción. Es cierto que es necesario reducir y ese es un horizonte que nos marcamos. Dicen que no se dice cómo. En ello estamos trabajando desde los comités técnicos, pero desde el consorcio vamos a promover y podemos promover muchas cuestiones. No es fácil, piensen en el residuo que generan sus propios domicilios y ustedes me dirán cómo los reducimos. Yo creo que tenemos que ser capaces de hacer campañas educativas, de sensibilización, tenemos que llegar a acuerdos con los agentes productores de envases, de residuos, y pactar con ellos, soluciones hay en ese sentido, sobre todo con las empresas, y me estoy refiriendo a envases de cartón y de otro tipo.

Estoy pensando en los compostadores domésticos que ya existen en otros países del mundo. Ahora tenemos no sé cuántas bolsas en las casas, intentando hacerlo bien, que no siempre es fácil, pero también hay soluciones, y tenemos que mirar al futuro, como los compostadores domésticos. En

definitiva, estamos planteando una estrategia única para toda Navarra en los comités técnicos, señora Pérez, que no solo son técnicos, ingenieros, químicos y economistas, sino que nos preocupa el componente social que tiene el problema del residuo, y no lo perdemos de vista y no lo olvidamos.

Se ha hablado de la participación. Insisto, la participación, como decía muy bien el señor Burguete, es en parte una obligación, pero nosotros queremos ir más allá de la obligación porque nos lo creemos, y además tenemos un modelo que ha funcionado bien, a través del CRAN, con el Foro del Agua. Ya lo hemos puesto en marcha, no es que lo anunciemos y no lo vayamos a hacer, está funcionando, y ya tendrán conocimiento del mismo y, si no, les pasaré información de por dónde va a ir el modelo de participación del foro de los residuos, del que hemos hablado ya con el CRAN.

Ha hablado algún portavoz, no sé si han sido dos portavoces, del fracaso en materia de residuos. Pues yo creo que en materia de residuos igual las cosas podían haber ido mejor, evidentemente, la sentencia de Arazuri no es un mérito de nadie, más bien son circunstancias que ocurren en la vida, no tenemos nada seguro y a veces hay que hacer apuestas, pero creo recordar que desde que se tomó la decisión de Arazuri, que, insisto, es una competencia de la propia mancomunidad, el Gobierno no tiene ninguna competencia al respecto y lo único que ha hecho ha sido apoyarle económicamente y en la tramitación del procedimiento, pero la competencia era y es de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Además, creo recordar, en fin, con cariño, que desde que se puso en funcionamiento el proyecto de Arazuri el primer presidente era de Izquierda Unida, era el señor Izu, y creo que ninguno del resto de presidentes ha sido de UPN. En fin, que es fácil hablar del fracaso y de la irresponsabilidad de la gestión de los residuos, pero cada cosa en su sitio.

Ha dicho algún portavoz, y creo que ha sido el señor Burguete, que ha tenido una intervención que comparto en su totalidad, que hay que mirar al futuro. La sentencia es la sentencia, no tiene vuelta atrás, y no nos vamos a estar lamentando de la sentencia, lo que hay que hacer es buscar soluciones. Hemos perdido unos meses o algún año que podía ser de oro, Arazuri, por lo que leo yo y por lo que sé por la propia Mancomunidad, va a tener una salida con una planta de tratamiento de lodos, por lo tanto, no todo está perdido, yo creo que han sido inteligentes a la hora de buscar soluciones para lo que se ha hecho en Arazuri, y además saben que van a contar con nuestro apoyo. Tenemos una situación de manos abiertas y una buena relación con la Mancomunidad. Insisto, tenemos un contacto permanente y estamos a la búsqueda de soluciones. La solución la tomarán

ellos, pero nosotros les vamos a ayudar, si lo necesitan y lo desean, desde el punto de vista técnico, y, por supuesto, desde el punto de vista económico, que es la única obligación del Gobierno, pero sabemos que vamos a llegar a un entendimiento. Nosotros creemos que la mejor apuesta sería que formaran parte del consorcio, así se lo hemos dicho, pero la decisión, y respetamos la autonomía municipal, depende de ellos, y, tomen la decisión que tomen, creo que nosotros, como Gobierno, debemos estar ahí y vamos a estar ahí apoyándoles. Insisto, la relación entre las instituciones es muy buena y de la relación entre quienes presiden las instituciones no puedo más que decir que la relación con el señor Torrens es leal y cordial, como no puede ser de otra manera.

Le aclararé al señor Izco, también con cariño, que decía que el Gobierno no ha tenido nada que ver en esta historia y que el consorcio ha nacido sobre todo por la iniciativa de las entidades locales, de las mancomunidades, que no; como ha apuntado muy bien, insisto, el señor Burguete, Nilsa es una sociedad pública que, al margen de quienes estemos en cada momento, trabaja con seriedad y con rigor y, de hecho, en fin, está mal que lo diga delante del propio gerente, pero así lo escucho en todas las entidades locales que visito con frecuencia, fue la propia Nilsa la que propuso la creación de un consorcio, y les he dicho que ya en el año 2006 Nilsa tenía una propuesta sobre el tema de las plantas de transferencia y la propuesta técnica, pero da igual a quién le atribuyamos la paternidad, lo que importa es que el consorcio existe, que funciona y que nosotros lo vamos a seguir apoyando.

Por mi parte, creo que quedan respondidas la mayoría de las cuestiones. Se ha hecho también alguna mención al tema de la tasa. El objetivo final es que la tasa cubra el gasto, el Gobierno, les insisto, está apoyando con un 80 por ciento, pero acabaremos apoyando con un porcentaje inferior de la tasa porque los ciudadanos tienen que entender que eso es competencia y responsabilidad de todos y cada uno de nosotros.

Entiendo que hay voluntad y ganas de colaborar por parte de todos los portavoces. El señor Izco me decía que están por la labor. Estoy convencida, y, de hecho, ustedes han ejercido actos de responsabilidad incluso en el propio presupuesto que también tiene consecuencias para el consorcio, y no puedo pensar de otra manera, pero también con el resto de grupos, independientemente de cuál haya sido su posición, porque para terminar, al margen de que haya un segundo turno si alguien quiere aclarar alguna cuestión y lo permite el Presidente, insisto, el tema de los residuos es un tema que nos preocupa o que nos debe preocupar a todos, pues nos afecta a todos y todavía

debemos hacer cosas en función de las exigencias normativas, pero también en función de las exigencias medioambientales y de la sociedad moderna que nos toca vivir.

Por mi parte, nada más, señor Presidente. Agradezco a todos sus intervenciones y quedo a su disposición si es necesario hacer alguna otra aclaración.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Pues muchas gracias, señora Salanueva, y a las personas que le acompañan, tanto el director general como el gerente de la sociedad pública Nilsa y al Jefe de la Sección. Buenas tardes, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 8 MINUTOS.)